

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2352 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 824/2011, número de identificación general 20.05.2-11/010290, por auto de 05-01-2012 se ha declarado en concurso necesario al deudor Montajes y Reparaciones Pasai, S.L., con NIF B20668158, con domicilio en Calle Zubitxo, n.º 25, bajo, Políg. 103, 20100 Lezo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lezo (Gipuzkoa).

2º.- Que el Administrador Concursal es D. Iñaki Uzkudun Guruceaga, con domicilio en Avda. Libertad, 10, 3.º, de San Sebastián, c.p.: 20004, y con la siguiente dirección de correo electrónico: inaki@ireber.com

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 11 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120001381-1